Honorable Senadora Adriana Muñoz

Presidenta del Senado

Of 098/2020

Ref: Solicita poner en tabla y despachar lo antes posible Proyecto de Ley de Reforma Integral al sistema de Adopción en Chile

De nuestra consideración:

En la sesión celebrada por la Comisión de Familia y Adulto Mayor de esta fecha, con el voto favorable de las diputadas señoras Carolina Marzán, Pamela Jiles y Natalia Castillo y diputados señores Alvaro Carter, Andrés Longton, Sebastián Keitel, René Saffirio y Raúl Soto, se acordó manifestar a V. E., su preocupación por la extensa tramitación legislativa del Proyecto de ley que modifica el Sistema de Adopción en Chile (Boletín Nº 9119-07), proyecto de vital importancia para modernizar un sistema cuyas falencias y defectos son desde hace años evidentes y requieren solución inmediata.

Este proyecto de ley fue ingresado el 8 de octubre de 2013 y lleva siete años tramitándose en el Congreso. La Cámara de Diputadas y Diputados lo aprobó en general y en particular el 8 de mayo de 2019. Desde el 14 de mayo del mismo año, el proyecto se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación y Reglamento del Senado sin que se someta a discusión.

La situación anterior es preocupante, debido a que el proyecto de ley en cuestión resulta fundamental para asegurar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país y así dar cumplimiento a nuestras obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos de la infancia. Por otra parte, el proyecto contempla una modificación legal que no permite discriminar a los adoptantes debido a su estado civil, identidad de género u orientación sexual, eliminando así una discriminación injustificada en nuestro país y maximizando la posibilidad a cientos de niños niñas y adolescentes a salir de las residencias de SENAME y sus colaboradores.

Por lo anterior, solicitamos formalmente que se ponga en tabla el proyecto de ley mencionado y se proceda a su discusión y despacho en el menor tiempo posible. Los niños, niñas y adolescentes de nuestro país han sido permanentemente pospuestos y no pueden seguir esperando.

Lo que tengo a honra informar a V.E., por orden de la Presidenta (a) de la Comisión, H, Diputada Natalia Castillo Muñoz.

Dios guarde a V.E.,

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO Abogado, Secretario de la Comisión